

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 VIRTUAL
ACTA No. 04

FECHA: 02 de mayo de 2024.
HORA: De 03:00 pm a 4:00 pm.
LUGAR: Sesión Virtual

ENLACE: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YmY4OThjNDUtYjgyNS00MGZjLTllZmltY2VINjI4NzQ2OTkw%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Td%2522%253a%2522d111580b-b5f8-41da-a987-33bf4402e145%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252291a3c47f-57b5-4323-9f24-acef461e5174%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=7a5f4151-3be4-4140-abb0-2625714befd9&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucía Bastidas Ubaté	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

INTRODUCCIÓN

Siendo las 03:00 pm, del 02 de mayo de 2024, se dio inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria de la CIEP**, realizada de manera virtual e instalada por el presidente, Eduardo Andrés Garzón Torres, Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, acto seguido otorgó la palabra a la Secretaria Técnica para desarrollar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro
2. Verificación Quórum.
3. Desarrollo de la sesión:
 - 3.1 Solicitud de exención de pago por aprovechamiento económico en el espacio público en el evento “Carrera por Los Héroes 2024” (IDRD)
4. Propositiones y varios
5. Fin de la sesión

2. VERIFICACIÓN QUÓRUM:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Eduardo Andrés Garzón Torres	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Gestión Local
Lucía Bastidas Ubaté	Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	X		Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
Diana Guevara	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	X		Acompaña: Wilson López
Paola Andrea Ladino Torres	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	X		Directora de Estructuras de Sistemas Territoriales.
Juliana Toral	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Intermediación Formalización y Regulación.
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Acciones Colectivas.
Leonardo Garzón Ortiz	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de Arte, Cultura y Patrimonio.
Daniela García Aguirre	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
Valentina Acuña García	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	X		Directora de Planeación de la Movilidad.
Camilo Peñuela	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	X		Subdirector de Operaciones.
Ivonne Rico Vargas	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	X		Directora de Derechos y Diseño de políticas.

Nota: Se contó con el quórum necesario para la continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

3.1 Solicitud de Exención “Carrera por los Héroes 2024” (IDRD)

La Corporación Matamoros es una entidad privada sin ánimo de lucro, que trabaja desde hace 38 años por los hombres y mujeres de la fuerza pública heridos, con discapacidad, sus familias y las familias de los fallecidos en cumplimiento del deber. Realizamos eventos de recaudación de fondos, como la Carrera por los Héroes. Este evento se realiza con el fin de visibilizar la labor y el sacrificio de los miembros de la fuerza pública heridos o fallecidos en cumplimiento del deber y de recaudar recursos para invertir en los programas sociales de la Corporación, en las líneas de educación, generación de ingresos, apoyo al deporte y hogar de paso.

Es una carrera deportiva de 10 y 5 km que realiza la Corporación Matamoros desde el año 2008 en la ciudad de Bogotá. Este año será la versión #16 y se llevará a cabo el día domingo 05 de mayo. Tendrá un recorrido de 10K COMPETITIVA – Masculina y Femenina, y de 5K RECREATIVA – Masculina y Femenina. El

punto de aglomeración será la Plaza de Alfiles del Centro Comercial Gran Estación en la ciudad de Bogotá D.C, de la misma, se realizará una versión virtual los días 04 y 05 de mayo que se puede hacer desde cualquier parte del país.

Los recorridos que tendrá la CARRERA son los siguientes: Recorrido Resolución 165 de 2019 – Recorrido 5 K Saliendo de la Plaza de Alfiles – Av. calle 26 (calzada de servicio sur) al oriente – Av. carrera 50 (calzada occidental) al norte – retorno sur-sur a la altura de la calle 45 – Av. carrera 50 (calzada occidental) al sur – calle 44 (calzada sur) al occidente – retorno oriente-orienta a la altura de la carrera 54 – calle 44 (calzada sur) al oriente – Av. carrera 50 (calzada occidental) al sur – Av. calle 26 (calzada de servicio sur) al occidente – llegada en la Plaza de Alfiles

Recorrido Resolución 165 de 2019 – Recorrido 10 K, saliendo de la Plaza de Alfiles – Av. calle 26 (calzada de servicio sur) al oriente – Av. carrera 50 (calzada occidental) al sur – calle 24 A (calzada norte) al occidente – retorno oriente-orienta a la altura de la carrera 54 – calle 24 A (calzada sur) al oriente – carrera 52 al sur – Av. Esperanza un carril (calzada sur) al oriente – Av. carrera 50 (calzada occidental) al norte – retorno sur-sur a la altura de la calle 45 – Av. carrera 50 (calzada occidental) al sur – calle 44 (calzada norte) al occidente – carrera 60 (calzada occidental) al sur – calle 53 (calzada norte) al occidente – retorno oriente a la altura de la carrera 66 A – calle 53 (calzada sur) al oriente – carrera 60 (calzada occidental) al sur – retorno norte-norte a la altura de la calle 42 – carrera 60 (calzada oriental) al norte – calle 44 (calzada sur) al oriente – Av. carrera 50 (calzada occidental) al sur – Av. calle 26 (calzada de servicio sur) al occidente – llegada en la Plaza de Alfiles.

Por tratarse de un evento que busca recaudar fondos, los participantes deben cancelar una inscripción que tiene un costo de \$99 mil para los miembros del Sector Defensa y de \$120 mil para la población civil. Se espera que el 70% de los participantes sean del sector defensa y el 30% de la sociedad civil. La totalidad de los recursos que reciba la CORPORACIÓN MATAMOROS serán invertidos en los programas sociales a favor de su población objetivo.

El impacto esperado con este evento en favor de los Programas Sociales es así:

- Educación: Este programa aporta recursos para que los militares con discapacidad y sus familias tengan acceso gratuito a la educación básica, media y superior. Se espera beneficiar a 200 personas.
- Apoyo al Deporte: con este programa se apoya con recursos económicos a los deportistas de alto rendimiento de las Fuerzas Armadas con discapacidad para su participación diferentes competencias a nivel nacional e internacional. Se espera apoyar con este evento a 70 deportistas de diferentes disciplinas.

Por último, es importante precisar que la Corporación es la única entidad que atiende al personal que ha sido herido y con discapacidad adquirida en cumplimiento del deber de toda la fuerza pública (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional). Existen otras organizaciones sin ánimo de lucro que realizan eventos similares para atender solo a un grupo específico de población de las fuerzas.

Duración del evento:

- Montaje: sábado 04 de mayo de 2024 desde las 06 :00 am en la plaza de alfiles del centro comercial Gran Estación.
- Evento: Domingo 05 de mayo desde las 07:00 am hasta la 01:00 pm plaza de los alfiles y tramos de la ciclovía.
- Desmontaje: Domingo 05 de mayo desde las 02:00 pm hasta las 7:00 pm

Valor del aprovechamiento económico:

Servicio - Zona obra	Fecha	Horario	Nº		Cant.		Valor \$	Total \$
			Días	Día/Horas	Días	Horas		
Montaje - Zona obra estación 4.5.6 - Hora utilización (2.993 mts 2)	4/05/2024	07:00 a 23:59	1		18	Horas	\$ 7.280	\$ 3.931.200
Montaje - Zona obra estación 4.5.6 - Hora utilización (2.993 mts 2)	5/05/2024	00:01 a 4:00	1		4	Horas	\$ 7.280	\$ 873.600
Operación en zona obra estación 4.5.6 - Hora utilización (12.538 mts 2)	5/05/2024	8:00 a 12:00	1		4	Horas	\$ 36.400	\$ 15.436.600
Operación en zona obra estación 4.5.6 - Hora utilización (12.538 mts 2)	5/05/2024	12:00 a 23:00	1		8	Horas	\$ 7.280	\$ 6.179.440
TOTAL VALOR ZONA OBRAS								\$ 26.411.840
Activación ciclovía	Fecha	Horario	Nº		Cant.		Valor \$	Total \$
			Días	Día/Horas	Días	Horas		
Personas unformadas 5.000 en ciclovía	5/05/2024	8:00 a 12:00	1		2	Horas	\$ 5.440	\$ 7.800.000
TOTAL VALOR ACTIVACIÓN EN CICLOVÍA								\$ 7.800.000
Adicionales	Fecha	Horario	Nº		Cant.		Valor \$	Total \$
			Días	Día/Horas	Días	Horas		
Policiad 224 mts	5/05/2024	8:00 a 12:00	1		4	Horas	\$ 5.460	\$ 4.892.160
Mechandajes 5 Carpan	5/05/2024	8:00 a 12:00	1		4	Horas	\$ 45.500	\$ 182.000
TOTAL VALOR ADICIONALES								\$ 5.074.160
TOTAL VALOR DEL PERMISO								\$ 39.286.000

EMPRESA O ENTIDAD	ORGANIZACIÓN GENERAL	Nº	NO. LIC. 835.0
REPRESANTANTE LEGAL	CENTRO DE TRANSACCIONES D. CIVIL	CEDEJA	31.889.837
NOMBRE DEL EVENTO	CARRERA POR LOS HÉROES		

Valor del aprovechamiento económico: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$39.286.000,00); liquidado conforme con la Resolución IDRDR 379 de 2023, con la cual se adoptó el Protocolo de Aprovechamiento Económico

Imagen 01. Fuente: Presentación solicitud de exención "Carrera por Los Héroes 2024" (IDRD)

Considerando:

Que el artículo 29 del Decreto 493 de 2023, se relaciona el valor de la retribución. "El valor de la retribución por aprovechamiento económico será calculado por la Entidad Gestora del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, de acuerdo con lo establecido en el respectivo protocolo de aprovechamiento económico..." "Parágrafo 1. En los respectivos protocolos de aprovechamiento económico, se determinarán los elementos necesarios para calcular la retribución por las actividades respectivos, acorde con los espacios a utilizar, las actividades permitidas, los criterios de aplicación y las actividades exentas o sujetas a una retribución diferenciada por aprovechamiento económico..."

Que el artículo 30 del Decreto 493 de 2023, Actividades con motivación económica exentas y/o con retribución diferenciada por aprovechamiento económico, así: ..."La Entidad Gestora del Aprovechamiento Económico del Espacio Público deberá elevar solicitud escrita a la Comisión Intersectorial del Espacio Público - la Entidad Gestora del Aprovechamiento Económico del Espacio Público deberá presentar solicitud con al menos quince (15) días calendario de antelación al evento que se pretende realizar, incluyendo la valoración del cobro y las consideraciones que podrán dar lugar una retribución diferenciada o la exoneración de la retribución, ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP o la instancia correspondiente, para que emita su concepto".

Por todo lo anterior, en la Tercera Sesión Extraordinaria del 02 de mayo del año 2024, se sometió a votación ante la Comisión Intersectorial de Espacio Público, la solicitud de exención de pago por Aprovechamiento Económico en el Espacio Público Plaza de Alfiles del Centro Comercial Gran Estación y tramos de la ciclovía, presentada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR para el evento "Carrera por Los Héroes 2024", la cual fue aprobada por la citada instancia, registrando la siguiente votación:

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
SDG	Eduardo Andrés garzón torres	Voto positivo	Sin comentarios
SHD	Diana Guevara	Voto positivo	Sin comentarios

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
SDDE	Juliana Toral	Voto positivo	Sin comentarios
SDS	Marcela Martínez Contreras	Voto positivo	Sin comentarios
SDCR	Leonardo Garzón	Voto positivo	Sin comentarios
SDA	Daniela García Aguirre	Voto positivo	Sin comentarios
SDM	Valentina Acuña	Voto positivo	Sin comentarios
SDH	Camilo Andrés Peñuela	Voto positivo	Sin comentarios
SDMujer	Ivonne Rico	Voto positivo	Sin comentarios
SDP	Paola Ladino	Voto positivo	Sin comentarios
DADEP	Lucía Bastidas	Voto positivo	Sin comentarios

Toma de decisiones:



En la Tercera Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, se aprobó, con once (11) votos la solicitud de exención de pago por aprovechamiento económico en el espacio público en el evento “Carrera por Los Héroes 2024” (IDRD)

Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
Resolución de Exención	Lucía Bastidas	DADEP	02-05-2024

A las 04:00 pm del 02 de mayo de 2024, se finalizó la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersectorial del Espacio público de manera virtual, cumpliendo con el orden del día establecido.

En constancia,

EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES

Presidencia - CIEP

Subsecretario de Gestión Local - Secretaría de Gobierno

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital

LUCÍA BASTIDAS UBATE

Secretaría Técnica - CIEP

Directora del Departamento de la Defensoría del y del Espacio Público – DADEP.

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital.

Anexos: CD físico (contiene grabación de la sesión), Presentación solicitud de exención “Carrera por Los Héroes 2024” (IDRD)
 Proyectó: Sandra Carolina Florez – Líder Apoyo Transversal / Abogada Contratista - SGIEP
 Revisó: Claudia Elvira Bayona – Subdirectora (E) - SGIEP